

# EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 ptas. Un número 11  
6 > 7'50 > II  
12 > 14'50 > III  
atrasado

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 74

La correspondencia se dirigirá al director

DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses 5'50 ptas. ESTADOS COM-  
ISLA DE CUBA > 7 > prendidos en la > 3 meses 12 ptas.  
FILIPINAS..... > 9 > Union postal..

## ADVERTENCIA

En los primeros días del año próximo repartiremos á nuestros abonados el **ALMANAQUE** para 1887, en el que aparte de varias notas útiles habrá una parte literaria que ostentará escritos de distinguidos publicistas.

De su mérito no hemos de anticipar elogios; representará nuestro entusiasta esfuerzo por complacer á los suscritores á **EL DIARIO DE ZARAGOZA**, y esa será la más merecida alabanza que nos corresponda. A nuestros colaboradores toca el éxito de sus notables trabajos.

En el **ALMANAQUE** de **EL DIARIO DE ZARAGOZA** se dedicarán varias páginas al anuncio, concediendo como es lícito alguna parte á los atendibles intereses del comercio y la industria.

La estabilidad del anuncio en ese género de libros, que supera por mucho á la del periódico, su mayor circulación y su mejor factura, dan idea de la conveniencia de esos anuncios y á esa conveniencia atendemos.

A los interesados les facilitará más detalles la Administración de nuestro **DIARIO**.

**RIVA**, cirujano dentista,

COSO, 99, PRINCIPAL  
355 ct 416

## Administraciones subalternas

La palabra que se suelta no puede recogerse. Cumplo la que di en mi artículo del día 12, diciendo algo del proyecto de ley presentado al Congreso, para crear las administraciones subalternas.

A primera vista parece, á quien no lo estudie, que no tiene otra falta, que aumentar el ya excesivo número de oficinas, con cerca de cuatrocientas más, con un número, próximamente, de diez empleados en cada una de ellas. Pero si se fija la atención y se glosan y comentan sus siete artículos y las cuatro disposiciones transitorias, se echará de ver que ese proyecto ha de ser causa de agravar nuestra mala situación y ha de influir perniciosamente en la política y en la riqueza pública, y acaso sea la gota de agua, que haga rebosar el vaso, ya lleno, del general descontento.

Lo primero que sucederá, si por desgracia llega á ser ley, que antes del año además del reglamento orgánico de las administraciones subalternas, se habrán dictado tantas reales órdenes y circulares de los centros directivos, que tendremos un laberinto de disposiciones legales; y de seguro, ni las inteligencias superiores, ni las personas peritas y acreditadas en el foro, encontrarán el hilo de Ariadna para salir de él. Serán esas disposiciones legales, sutil tela de araña para los favorecidos de la fortuna, y túpida malla de acero fino de Milán, para los simples particulares; mejor dicho, particulares simples.

Las nuevas oficinas en proyecto, no servirán para separar la política de la administración: las unirán con apretado lazo. Quien otra cosa crea, desconoce la época actual y el bajamiento de los caracteres. Podría citar hechos en confirmación de mi tesis, pero me parece mejor copiar unas palabras de Mr. Tocqueville, analizando con notable sagacidad las tendencias de las sociedades democráticas. «Los ciudadanos (dice ese escritor) caen á cada instante en los registros de la administración pública: son arrastrados, sin

tal vez pública, á disposición de las plumas de los empleados y de los arbitristas, que con sus quimeras perjudiciales tienen arruinada la patria. Hay dos artículos en el proyecto de ley, que ocupa mi atención, dignos de llamar la de mis lectores. Dice el artículo 3.º, en su párrafo séptimo: «que correrá á cargo de las administraciones subalternas. La investigación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería y la industrial y de comercio; de los impuestos de derechos reales y trasmisión de bienes, de cédulas personales etc., y concluye el párrafo; y «la adopción dentro de las disposiciones legales, de cuantas medidas coadyuven á la defensa y aumento de los ingresos que constituyen el haber del Tesoro.» Pocas son las palabras subrayadas, pero sobran para demostrar, que reconoce y confiesa el dominio absoluto del Estado. Y lo confirma el artículo 5.º: ingresarán, dice, en el Tesoro público la totalidad de las multas y recargos que se impongan legalmente á los defraudadores. Los ingenieros é inspectores de partido, además del sueldo, disfrutaran un premio de 20 por 100 de las cantidades que ingresen en el Tesoro á consecuencia de las ocultaciones que descubran. Otro 10 por 100 de dichas cantidades se repartirá proporcionalmente entre los demás empleados de la administración en cuyo partido se hayan descubierto las ocultaciones.

Los dos artículos, que acabo de extrañar, son bien raros y nunca vistos; basados en el absoluto dominio del Estado se ajustan á la justicia y á la moral más puras. Que los investigadores, inspectores ó inquisidores y los que tramiten, cursen, y acaso fallen en primera instancia, perciban un 20 por 100 ó un 10 por 100, según el art. 5.º, de las cantidades que por efecto de los expedientes, hijos de su celo, ingresen en el Tesoro, dá una idea tan elevada del autor de tan estúpido proyecto; que á la verdad me faltan palabras para alabarle como se merece, y esprestarle mi admiración por sus grandes conocimientos de la moral y de la justicia y de las reglas del criterio común.

Y para prueba, que lo demuestre, copio de *El Criterio* del inmortal Balmes, lo siguiente: «No se debe fiar de la virtud del común de los hombres, puesta á prueba muy dura»  
F. S.  
Longares 17 Diciembre 1886.

Las naciones en decadencia buscan el alivio de sus males y el aumento de sus rentas creando juntas, oficinas y empleados, y con tales medios precipitan su ruina. Ya sé que conforme á la cuarta de las disposiciones transitorias del proyecto de ley, objeto de estas líneas, el señor ministro de Hacienda modificará el reglamento orgánico de las administraciones provinciales: la economía en el presupuesto de gastos, que de esa modificación resulte, equivaldrá á rebajar uno y aumentar ciento.

La pluma se cae de la mano al considerar el aumento extraordinario de oficinas y empleados. No está lejano el día que por falta de brazos útiles para trabajar la tierra, deje esta de producir lo bastante para el pago de contribuciones é impuestos y se vea el Estado obligado á incautarse de las fincas, y recojer á los dueños de ellas en las oficinas ó en los asilos de beneficencia. Y sin quererlo, se dará la razón á Fourier, estableciendo sus *falansterios*. No con la fuerza, sino con ciertas leyes, se llega al socialismo con paso lento, pero con resultado seguro.

Quien primero sufrirá los males del acordonamiento burocrático, que nos amenaza, será la clase trabajadora. El Consejo de Castilla, en consulta de fecha 1.º de Febrero de 1619, decía al piadoso rey D. Felipe III: «que á los labradores (cuyo estado es el más importante de la república porque ellos la sustentan, conservan y cultivan la tierra, y de ellos pende la abundancia de las frutas y aun la contribución de las cargas reales y personales, que son terribles las que tienen sobre sí, á cuya causa se están acabando muy aprisa) porque no caigan á tanta disminución, conviene asimilarlos y alentarlos, dándoles privilegios y tales, que les estén bien y que les puedan ser guardados.» Lo que decía la primera corporación de España en 1616, puede decirse hoy acaso y sin acaso, con mayor fundamento. El país daría una prueba de sentido común suplicando respetuosamente á los altos poderes de la nación se sirvieran negar su aprobación á una ley, que pone la política y la hacienda, y

terrible contrariedad al conocer el resultado del sorteo.

El Sr. Sagasta, siempre amable y sonriente, salía hoy de Palacio con cara de tan mal humor, que daba miedo hablar con él.

Nosotros renunciamos al gusto de saludarlo, y como Dios nos dió á entender, nos enteramos de que el Consejo había carecido de importancia, si se exceptúa un detalle que nos han referido.

Parece que el presidente del Consejo comenzó muy ufano su discurso resumen de política general, y que al concluirlo fué sometido á un interrogatorio que sin duda no esperaba.

La materia es un tanto espinosa y por eso no decimos más.

De firma, lo único que hubo en el Consejo fué un decreto pasado á la escala de reserva al general conde de Llanos.

Hasta hoy al mediodía ha estado España amenazada de un gravísimo conflicto, que de no haberse conjurado hubiese producido un cataclismo.

Incomodados los diputados izquierdistas por lo del acta de Lluarca, amenazaban con retirarse del Congreso.

¡Horror! ¿Qué hubiera sido del país sin los izquierdistas en el Congreso?

Por fortuna, como los chicos de Lopez Dominguez son buenos muchachos, y dóciles por naturaleza, ya hoy consienten en que se sacrifique á su amigo Olavarrieta, y cuando llegue la segunda legislatura tendremos el placer de verlos sentados en los escaños rojos.

Bendigamos á Romero Robledo que ha trabajado para llegar á solución satisfactoria.

Mañana se cerrarán las córtes después de aprobadas las leyes de retiro y de no circulación de la moneda antigua, si es que los obstruccionistas no disponen otra cosa.

Porque hoy pidieron votación nominal en el Congreso para aprobar el acta y tuvo que suspenderse la sesión por falta de número.

M.

## Sección oficial

La *Gaceta* de ayer, no publica ninguna disposición de interés general.

El *Boletín Oficial* de hoy, no contiene disposición alguna de interés.

## Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

*Desórdenes en Irlanda*

**Londres 23** (4 tarde, vía Bilbao).—La agitación que desde hace tanto tiempo reina en Irlanda, vá en aumento y ya no pasa día sin que allí se presencie alguna colisión entre los colonos y la policía. El gobierno británico se halla decidido á pedir á la Cámara el 13 de Enero próximo, el voto de una nueva ley de represión.

*Asuntos de Oriente.*

**Londres 23** (1 tarde vía Bilbao).—Telegramas recibidos de Sofía desmienten en absoluto la noticia de que haya estallado una insurrección en Bulgaria. El estado de la población sigue siendo relativamente tranquilo.

*Sintomas de guerra*

**París 23** (5 tarde).—Casi todos los periódicos de Europa hablan hoy de los síntomas belicosos que se observan en todos los Estados. Alemania ha aumentado considerablemente su ejército y lo mismo han hecho Italia y Dinamarca.

Rusia concentra á toda prisa grandes

fuerzas á sus fronteras del Este y del Sud-Oeste, Inglaterra ha ordenado la revisión y aumento de sus flotas, y por último hasta la tranquila Suiza ha reconcentrado muchas tropas en su frontera del Norte.

Esto hace preveer la proximidad de una guerra.

Todas las potencias tienen en su mano la antorcha encendida y al menor movimiento estallará el incendio.

*Un nuevo consistorio*

**Roma 23** (10 mañana).—Es ya seguro que Su Santidad León XIII ha decidido celebrar el día 3 de Marzo próximo, un consistorio para conmemorar el 18 aniversario de su coronación pontifical.

En aquel consistorio se crearán nuevos cardenales y se procederá al cambio del personal diplomático en las nunciaturas.

*La Diputación búlgara*

**París 23** (6:30 tarde).—Los delegados búlgaros que han llegado á esta capital, después de haber conferenciado con el ministro de Negocios extranjeros, lo hicieron con el presidente del Consejo.

Hasta ahora parece que el gobierno de París se opone resueltamente á las pretensiones de dichos comisionados búlgaros.

En esta misma semana saldrán para Inglaterra, para pedir el apoyo de este gobierno.

No resulta cierto el rumor que ha circulado, relativo á que el gobierno ruso pretenda negociar un empréstito con el de París.

*Disturbios en Bulgaria*

**Viena 23** (10:15 mañana).—Hoy se ha recibido aquí un despacho dando la noticia de haber estallado un motin en Sistova. Unos 30 ó 40 soldados mandados por un teniente llamado Constantinoff, han ensayado una demostración contra la regencia búlgara, que no ha sido secundada por el pueblo.

Todos los sublevados han sido hechos presos y la población sigue tranquila.

Se ha declarado el estado de sitio en Sistova.

Hoy ha fallecido la esposa del agregado militar de la embajada francesa en esta capital.

**Sección agrícola, industrial y de comercio**

**COTIZACIÓN DE LA BOLSA DEL 23**

| Madrid  | Barcelona  |
|---|--|
| Deuda perpétua al 4 por 100 interior..... 66'65                             | Deuda perpetua 4p interior.. 66'35   |
| Id. id. 4p exterior..... 67'05  | Acciones del Banco Hispano Colonial.... 102'25                               |
| Fin de mes..... 66'35   | Acciones de la Sociedad Crédito Mercantil Barcelon. 48'00                    |
| Próximo..... 66'60  | Obligaciones del ferrocarril del Norte de España .. 80'00                    |
| Deuda amortizable al 4 por 100 80'30  | Obligaciones del ferrocarril de Barcelona por Tarragona á Francia..... 37'25 |
| Billets. Hipotrs. del Tesoro de la Isla de Cuba (emisión 1880) 97'50        |  |
| Acciones del Banco de España..... 390'00                                    |  |
| Carpeta provisionales de Billetes Hipotecarios de Cuba (emisión 1886) 93'90 |  |

*Extranjero*

**BOLSA DE PARIS DE 23 DE DICIEMBRE**

(Telegrama especial para EL DIARIO DE

**Documento parlamentario**

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO, EN LA SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE.

(CONTINUACIÓN)

cana? ¿Me proponía yo penetrar en los misterios, no se si pavorosos, de la agrupación política republicana que con tan distintos y aun tan contrarios matices está aquí representada? Yo no me dirigía á la minoría que tiene en esta Cámara su representación.

Yo discurría sobre la base del partido republicano en general; yo he tenido, en cumplimiento de mi deber, que luchar desde aquel banco con ese partido durante largos años; yo tengo el derecho de decir que le conozco en su naturaleza y en su índole propia, todo lo que puede conocer á un partido un adversario, que muchas veces es más de lo que los conocen los mismos que pertenecen á los partidos ó á las agrupaciones políticas; yo he tenido que estudiarlo día por día durante mucho tiempo, vuelvo á decir, y yo sabía bien que aunque aquí hubiera por acaso quien llevado de impulsos teóricos, ó quien movido por sus ideas filosóficas se inclinara á la paz, más ó menos, en el fondo del partido republicano había, como hay, como habrá, una incurable intransi-

ZARAGOZA, de la casa T. Bénard, agente, 11, Rue Louis le Grand, París; y 39, Alcalá, Madrid).

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 4 p exterior.... 66'19            | Id. Rio Tinto.... 271'00                      |
| 3 por 100 francés 83'90           | 3 p portugués. 55 31                          |
| 5 por 100 italiano 101'45         | Id. Caminos de Hierro de Portugal..... 560'00 |
| Banco otomano. 517'00             | Id. id. andaluz..... 430'00                   |
| 4 por 100 turco.. 14'52           | Luces..... 464'00                             |
| Obligaciones egipcias..... 377'00 | Carpeta Cuba.. 464'00                         |
| Acciones Paumá..... 420'00        | Mobiliario español..... 130'00                |
| Id. Norte de España..... 371'00   |   |

Revista de los precios corrientes de la semana que fina en 25 de Diciembre de 1886:

*Trigos.*—Catalán, 20'02 á 20'54 pesetas hectolitro.—Hembrilla, 18'88 á 19'50.—Huerta, de 18'37 á 18'84.—Morcacho, 00'00 á 00'00.—Ceneno, de 00'00 á 12'90.

*Granos.*—Cebada, 00'00 á 11'23 pesetas hectolitro.—Maíz, 00'00 á 00'00.—Id. comun, 10'70 á 00'00.—Habas, 12'30 á 12'80.

*Harinas.*—1.ª, 33 0'0 á 36 00'00 pesetas los 100 kilos.—2.ª, de 29 á 31.—3.ª, de 00 á 23.—Idem remolido, de 00 á 19.

*Despojos.*—Cabezuela, 5'50 pesetas hectolitro.—Menudillo, 0'00 á 3'75.—Salvado, 02'62.—Tástara, 0'00 á 2'62.

**Variedades**

**SE DAN CAPONES**

Es decir, deben de darse capones porque yo no veo otra cosa por las calles que animalitos de esa especie, conducidos en brazos domésticos al hogar materno de la cocinera.

—Cuidado caballero, que me va V. á estropear el ave; me ha dicho una doncella con quien casi me fusiono en una esquiña.

—¿Es huérfano? replique yo  
—¡Pues qué quiere V. que sea, si en casa no estamos más que los señores y una servidora!

Hay capones, pavos y hasta cajas de galantina por convicción. Tienen un aspecto tan resignado que no parece sino que conocen su fin tétrico.

Y qué espectáculo tan patriarcal ofrecen los comercios de comestibles en estos días. Hay familia que hace las compras por acumulación; por la tarde cierran la casa y se lanzan al guirlache.

Francamente, me cargan estas indigestiones premeditadas. Eso que ahora se van estropeando los tubos digestivos y ya no se abusa como antaño.

El abuelo de un amigo mio contaba que en sus tiempos comenzaban á cenar en la *Noche-Buena* á las siete, y los dos últimos platos eran siempre asado de aves.

—Pero hombre, decía yo, promiscuarían ustedes.

—Cá, no señor; al llegar al asado estábamos ya en día de Pascua.

Y efectivamente; cuando se murió el pobre señor lo enterraron en un nicho apaisado.

Con eso y con todo se dan casos de la más extremada continencia.

Una viuda pasiva afirma que desde su desgracia no celebra estas fiestas de besugo, porque todas las noches son santas y buenas para los que no tienen tres perros chicos.

En las casas donde la familia es muy dilatada, no se puede entrar al día siguiente á una *Noche-Buena*.

—Ola doña Eugracia, que tiene V. en la cara?

—Calle V. por Dios; que anoche partiendo Gorgonio una barra de turrón sal-

tó un trozo y casi me deja sin el ala izquierda de la nariz. No se quiere convenecer de que es una mala costumbre guardar esas cosas de un año para otro.

Niños, papás y hasta suegras forman cola en los corredores interiores, en domicilios ordinariamente honrados.

En fin, sé de una casa de huéspedes en la que los estragos de la cena producían tales alteraciones del orden privado, que hubieron de recurrir á un ingenioso medio para salvar el decoro: los invadidos tomaban números como en las peluquerías; y hubo quien alcanzó el 2.007. Por supuesto que á los pobres les daban el besugo pasado.

En la misa de Gallo se conoce perfectamente á los que han cenado confortablemente.

No faltan niñas que abren un paréntesis á su espiritualidad y dicen á sus amigos: ¡Estoy de langosta hasta el mesenterio; Jesús como nos hemos puesto!

Otros filósofos gastan sus haberes en vino y van por esas calles con la mayor descortesía.

De estos pensadores unos van á la prevención y otros son llevados. Por más que quien pierde con eso son los encargados de la limpieza pública.

De aquí á unos pocos años, la Noche Buena será una antigüalla.

Solo la celebrarán los que tengan dos pesetas.

Y eso, entonces, será raro y hasta cursi.

R. C. S.

**Un discurso**

**DEL MARQUES DE CASA-JIMENEZ**

En la sesión que el día 18 celebró el Senado, nuestro querido y respetable amigo el señor marqués de Casa-Jimenez, celoso representante de esta provincia, combatió los artículos 5.º y 8.º del proyecto de construcción de armada, y con un gran sentido práctico, hizo ver en su discurso que, puesto «que en los presupuestos hay un déficit de 60 millones, todo lo que sea consignar cantidades obligatorias para los presupuestos futuros, es un aumento de déficit.»

Es conveniente, repito,—añadió—que el señor ministro de Hacienda, se sirva manifestar al Senado, de dónde han de salir esos 18, esos 22 y 172, ó esos 36 millones de pesetas que han de gravar los intereses cuando se anticipen las construcciones al plazo de los diez años que está señalado.

Estas palabras obligaron al señor ministro de Hacienda primero, y al de Marina después, á contestar y dar toda clase de seguridades respecto á tan importante asunto, y en la sesión siguiente el exministro de Ultramar, señor conde de Tejada Valdosera, contestó también á una ligera indicación que le hizo el señor marqués.

Senadores que tanto interés muestran por los intereses del país, son acreedores al aprecio y consideración de sus representantes, y el señor marqués de Casa-Jimenez, con sus eruditos discursos, aclamó perfectamente la cuestión discutida, é hizo que los ministros fijasen lo que se iba á votar, pues, como dijo perfectamente el senador por esta provincia, estaba expuesto á que los 225 millones de pesetas que parece se iban á consignar se convirtieran en 260.

Nuestra enhorabuena al señor marqués de Casa-Jimenez.

¿Qué es lo que podría decirse? ¿Es, por ventura, que si aquí hubiera sufragio universal, que si aquí hubiera Jurado, que si se formularan aquí los derechos individuales como estaban en la Constitución de 1869 no acontecería eso, y todo el mundo estaría pacífico en el partido republicano, y no habría disidencias en él respecto á si habría ó no de usarse de la fuerza, y dependencia, por tanto, del gobierno que se sienta en aquel banco el establecimiento de la paz?

¿Es posible que esto pueda sostenerse por hombres de tan buena fé como el Sr. Salmeron y que tienen la responsabilidad de sus juicios por su propio mérito y por su propia fuerza en el pensar?

¿Puede decirse esto, recordando lo que oradores elocuentísimos de la mayoría han recordado ya, y lo que después de todo, aunque se recordara muy oportunamente entonces, no hay para qué recordarlo al país, que no lo ha olvidado, ni lo olvidará jamás.

Pues cuando España arda en revoluciones y en pronunciamientos y en sediciones militares de toda especie, cuando S. S. se levantaba en esta Cámara, y con una energía que yo no he igualado jamás, con palabras que tengo aquí para leerlas, si fuera necesario, que creo que no lo será, se quejaba de espíritu de rebelión que desgraciadamente se había apoderado de una parte de este país, determinaba las causas de este espíritu constante de rebelión

**Deuda municipal**

En nuestro número del día 11 del actual, señalábamos como poco correcto el procedimiento del Alcalde señor Varanda al convocar individualmente á los tenedores de la deuda municipal para indicarles la conveniencia de nombrar una comisión de entre ellos que pudiera entenderse con la designada por el Excelentísimo Ayuntamiento para tratar de un proyecto de arreglo de aquella deuda.

Dicho procedimiento no era posible que diese resultado alguno, porque como la mayoría de los obligacionistas habían nombrado anteriormente una comisión con todas las formalidades que se pactaron en el convenio de 1871, lo regular era que lo manifestaran así al señor Alcalde, siquiera para sostener la seriedad de su compromiso. Y que esta suposición nuestra era razonable, lo prueba el que en la reunión que bajo la presidencia del mismo señor Varanda se celebró el día 27 del actual los concurrentes á ella por aclamación casi unánime designaron para componer la comisión de arreglo de la deuda á los mismos tres señores que la formaban por acuerdos anteriores de la mayoría de obligacionistas.

Ahora bien; esta nueva comisión designada para un asunto concreto por un número determinado de acreedores que el municipio podrá nombrar, se decidirá acordar con la comisión del Excelentísimo Ayuntamiento nada que varíe el convenio de 1871, y menos que lesione los intereses de los acreedores, en él pactado? Casi nos atreveríamos á contestar negativamente.

Conocemos á las tres personas designadas para aquella misión. Nos consta que no han pretendido dar un paso en el asunto que hasta ahora les tenía conferido el cuerpo de tenedores de la deuda, sin inspirarse antes en la opinión de estos explorada en reuniones celebradas al efecto, aun dentro de lo pactado en el convenio de 1871. Y unos individuos que han procedido de esa manera tan conforme á los deseos y aspiraciones de sus comitentes, aun en detalle de tramitación, no es de esperar que varíen de criterio en un punto tan importante como un arreglo que, conocido como es ya del público á quien interesa, afecta de una manera tan seria á los obligacionistas; porque tratan en él de reducir la renta de su capital del 6 al 4 por ciento anual; es decir, de mermarles la tercera parte de ella.

Y que la comisión nombrada no procederá de ligero en este asunto, además de los antecedentes ya expresados, nos lo hace suponer el hecho de que, nombrada por un número reducido de tenedores de la deuda, si quiera estos lo sean de suma importante, debe en nuestro concepto oír también la opinión de los pequeños obligacionistas que en más ó en menos importancia tienen el mismo derecho que los demás á discutir y deliberar acerca de un proyecto que tan eficazmente les atañe.

Así que la comisión designada, conocido que haya el proyecto en cuestión, y hecho de él el estudio conveniente, deberá en nuestro sentir, someterlo á deliberación de la junta general de obligacionistas, para que de esta deliberación resulte el concepto que de él formen los interesados, y el acuerdo de la aceptación como se propone, de las modificaciones de que parecen conveniente proponer ó de la negativa en admitirlo: cuya decisión será la que pueda servir de norma á

se manifestaba perfectamente desalentado de poder estirparlas; cuando todo hacia desde el fondo de su honrada conciencia y lo traía á sus palabras parlamentarias, no existía el Jurado, no existía el sufragio universal, no existían los derechos individuales y la Constitución de 1869? ¿Ha habido nunca más anarquía que entonces? Pues si aquella anarquía pudiera alguna vez ser igualada, por una intuición racional, puede creerse que sería cuando viera S. S. satisfechos sus deseos, y cuando volviéramos á tener el Jurado el sufragio universal y los derechos individuales tales como la Constitución de 1869 los consignaba.

Si algo se puede derivar de la historia, eso es, que no otra cosa. No; las causas de las sediciones militares que analizó aquí el señor Salmeron tan despiadadamente, y á que se refería en el antiguo discurso á que aludo, esas causas que le impidieron á S. S. mantener entonces la disciplina del ejército y el orden en el país, esas existen todas sin mas que una ventaja: que no hay con efecto Jurado, ni los derechos individuales estén formulados de una manera tan amplia, ni hay sufragio universal. ¿Podemos nosotros, volviendo los ojos á la verdad de la historia, y no á la verdad de tal ó cual hecho aislado, que esos suelen no tener veredicto racional ninguna, sino interpretándola ó invocándola en sus leyes generales?

(Se continuará.)

la corporación municipal para ulteriores propósitos.

**Perfumería de Fortis, Alfonso I, 21**  
Agua de Rhum y Quina para limpiar la cabeza, de Roger y Gallet.  
1005 ca 816

### Crónica del día

Mañana día de Pascua no se publicará el DIARIO DE ZARAGOZA.

En compensación, el próximo domingo publicaremos número entero.

De esta suerte atendemos el interés de nuestra suscripción y de nuestros operarios.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo el señor conde de Guerrero, que, acompañado de su esposa, regresa de sus posesiones de Ricla.

El señor delegado de Hacienda de la provincia ha ordenado que en la saca de tabacos que hoy harán los estanqueros de la capital, se les dá cigarros de 10 céntimos de los ultimamente traídos de la fábrica de Valencia.

La actividad é interés desplegado por el señor Dessy, en cuestión que como la del tabaco ha sido mirada con desdén, por casi todos los que han ocupado su cargo, le hacen acreedor á toda distinción y nosotros tenemos un muy especial gusto en consignarlo así.

Anteanoche se nombró la junta directiva de la sociedad venatoria, que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, don Ildefonso Ferrer; vicepresidente, señor barón de la Torre; vocales, don Francisco Villarroja y don Antonio Mendez; contador, don Leoncio Andrés; tesorero, don Joaquín Gimeno Vizarra, y secretario don José Vidal.

También se aprobó el reglamento porque han de regirse, y que se someterá á la censura del señor gobernador de la provincia.

La salud pública en la provincia. En Sástago ocurrieron ayer dos invasiones de viruela; dos en Añón de la misma enfermedad y una defunción en Inoges.

Varios pueblos piden al gobierno de provincia tubos de linfa vacuna.

En el teatro de Goya tendrá lugar mañana y pasado mañana dos grandes bailes de tarde y noche.

Es el señor Carsi un actor cómico popular que, por envidiable concierto, une las simpatías del público de los pisos altos á la estimación de la concurrencia de palcos y butacas.

Y con tan extraña condición, lograda en largas tareas y fatigosas campañas, claro está que en su beneficio tendría un lleno, lo que se llama un entradón en el caló de pasillos.

A tal resultado colaboró el cartel, anunciando tres estrenos.

*Tercer partido, Los tocayos y La señora de Matute*, producciones cómicas de nueva creación, fueron las representadas.

*Tercer partido* es un juguete del señor Gascón que entretiene y que sino mayores méritos, cuenta al menos con el de agradar modestamente. Pero ese *Tercer partido* no reinará mucho tiempo en los programas.

*Los tocayos* es una comedia de Vital Aza, ingeniosa como todas las suyas. Con un asunto trivial, casi gastado y el poderoso auxilio de su inacabable gracia ha hecho el popular poeta un juguete de admirable *vis cómica* y chistes de buena ley.

*Los tocayos* gustaron mucho. Mariano Galé se mostró actor de valía y el señor Carsi alcanzó muchos aplausos.

El tercer estreno fué lo más flojo. *La señora de Matute* no pasa si no de *matute*. Sus autores Navarro Gonzalvo y Gorritz no han acertado. En esa comedia hay algo de bueno y si algo más resulta es por la interpretación.

Las señoras Bagá, Cobeñas y Pastor y los señores Carsi y Galé muy bien en toda la noche.

El beneficiado tuvo muchos y ricos obsequios; muchas, y justas enhorabuenas.

En la cuarta plana de nuestro DIARIO insertamos el anuncio del cual podrán cortar, los abonados que lo deseen, el cupón, para adquirir en la acreditada librería de D. Julian Sanz, Alfonso I, número 20, el cromó oleográfico, que representa los últimos momentos de *Maria Stuard*.

En el plazo para la presentación del cupón referido, terminará el día 7 del próximo Enero.

Hemos oído hacer grandes elogios de los vinos tinto común y clarete que en la Exposición Aragonesa tiene presentados el rico propietario de Sariñena don Antonio Castanera y que no dudamos obtendrán una distinción honrosa, al hacer-se la calificación de recompensa.

También son muy celebradas las selecciones clases de trigo y aceite que en aquel certámen ha exhibido el Sr. Castanera, á quien felicitamos por el amor que demuestra á nuestra rica agricultura cuya prosperidad y florecimiento deseamos todos.

Antonio Brieto Buana, se presentará en la alcaldía para enterarle de cierto asunto.

Los Sres. D. Tomás Castellano y D. Anselmo Pamplona, los presidentes de las juntas de término, y otros propietarios interesados en que se regularize el tránsito de carruajes por el puente de Santa Isabel, han dirigido una solicitud al capitán general del distrito y al gobernador civil de la provincia, en la que se exponen los movimientos y perjuicios que ofrece la situación y estado actual del puente colgante, interesándole para que interponga su influencia cerca del gobierno, á fin de que autorice la colocación de un puente provisional de barcas.

Como la verdad de lo solicitado está á la vista, y los señores Chinchilla y Montes se interesan tanto por todo lo que á los intereses de la población se refiere, es de suponer que los ministerios de Guerra y Fomento, no desatenderán la importante petición que la suscriben, además de los citados los señores Cantin, Sorogoyen, Allustante, Almerge, Andrés Galvez y otros.

Anticipándose á las disposiciones de la dirección de beneficencia ha oficiado el gobernador civil al delegado de Hacienda, participándole que no debe satisfacer los intereses de inscripciones intransferibles ó títulos de la deuda que poseen los patronos, administradores ó representantes de las fundaciones, mientras no presenten el correspondiente certificado que acredite el cobro.

En la misma comunicación se pide nota detallada de las cantidades que ha pagado la baja de la provincia, por fundaciones, desde 1876.

La sociedad de baile *La Mascari* dará mañana su cuarta velada en el teatro de Pignatelli.

Amenizará el espectáculo la brillante banda del regimiento del Infante.

Los socios pueden pasar á recoger las suscripciones á los sitios acostumbrados.

Próximamente á las cuatro de la tarde terminaron ayer las oposiciones á la plaza de director del laboratorio municipal.

El público que asistió al acto escuchó complacido á los aspirantes, cuyos ejercicios fueron todos de gran lucimiento y muestra de profunda ilustración.

Terminadas las disertaciones comenzó la calificación, que duró casi dos horas.

La terna se ha formado, según nuestras noticias, ocupando el primer lugar el señor Gimeno Vizarra, por cuatro votos contra uno á favor del señor Ubeda; el segundo lugar del señor Ubeda por cuatro votos alcanzando uno el señor Gimeno; el tercer lugar lo obtuvo por unanimidad el señor Dosset.

### Alcance Telegráfico.

Madrid 24 11:15 mañana

Los telegramas recibidos hoy del extranjero, comunican existe una grande alarma, por la inminencia de la guerra europea próxima á estallar.

Esto ha motivado una depresión considerable en los valores.

B.

Madrid 24 11:30 mañana

Ante una brillante concurrencia pronunció anoche un brillante discurso, en el Ateneo, el señor conde de Morphi, secretario paricular de S. M. la Reina.

Versó su disertación acerca de las industrias artísticas.

B.

Madrid 24 1 tarde

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto, disponiendo que la segunda legislación comience el día 17 de Enero. Los representantes de provincias han marchado ya de Madrid.

B.

Madrid 24 2 tarde

Las peticiones de los regionales, perjudican los intereses de los arceros valen-

cianos, quienes proyectan dirigirse al gobierno, que se encuentra muy indeciso.

B.

**Don Arturo Landa juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.**

**Hago saber:** Que á voluntad de su dueño y para atender al pago de algunos créditos, se saca á la venta en pública subasta, las posesiones ó lotes de una finca, monte denominado Coscojar, situado en los términos de la villa de Cariñena y que quedaron sin postura en la subasta anunciada para el día 30 de Noviembre último, cuyas posesiones digo porciones según aquel anuncio fecha 9 del mismo son como sigue.

1.ª La primera porción de tierra blanca, cabida 9,43 yugadas, 4 hectáreas, 52 áreas, 47 centiáreas, lindante al Norte con camino de la finca, al Este con carretera de herederos, al Sur con lote número 18 de viña y al Oeste con lote número 19 también de viña, tiene 5 carrascos, su tipo para la subasta 2.144 pesetas 25 céntimos.

2.ª La sétima porción de tierra blanca, su cabida 12,76 yugadas, 6 hectáreas, 11 áreas, 66 centiáreas, linda al N. con carretera de herederos, al E. con lote número 8, al S. con lote número 6 y al Oeste con paso de ganados, tiene 28 carrascos, su tipo para la subasta 2.997 pesetas.

3.ª El número cuatro del anuncio anterior que es viña, su cabida 6 yugadas, 2 hectáreas, 87 áreas, 88 centiáreas, contiene 6000 cepas, linda al N. con pieza del mismo dueño, al Este con lote número, al S. con camino de la propiedad y al O. con lote número 3 tiene 8 carrascos; su tipo para la subasta 6.246 pesetas.

4.ª El número cinco de aquel anuncio, su cabida 6,10 yugadas, 2 hectáreas, 92 áreas, 69 centiáreas, tiene 3 carrascos, linda al N. y Este con pieza del mismo dueño, al S. con camino de la propiedad y al O. con lote número 4, tiene 3 carrascos, y 6.100 cepas, su tipo para la subasta 6.320 pesetas 63 céntimos.

5.ª El número 6 de aquel anuncio, su cabida 668 yugadas, 3 hectáreas, 20 áreas, 52 centiáreas, contiene 6630 cepas y 8 carrascos, y linda al N. con la paridera, al E. con lote número 19, al S. con lote número 7 y al O. con lote número 10, su tipo para la subasta 6951 pesetas.

6.ª El número 7 de aquel anuncio, su cabida 672 yugadas, 3 hectáreas, 22 áreas, 42 centiáreas, contiene 6720 cepas y 19 olivos y 2 carrascos; linda al N. con lote número 6, al E. con lote número 19, al S. con lote número 8, y al O. con lote número 10, su tipo para la subasta 6962 pesetas 25 céntimos.

7.ª El número 8 del mismo anuncio, su cabida 672 yugadas, 3 hectáreas, 22 áreas, 42 centiáreas, contiene 6720 cepas y una carrasca, que linda al N. con lote número 7, al E. con lote número 18, al S. con lote número 9, y al O. con lote número 10, su tipo para la subasta 6960 pesetas 75 céntimos.

8.ª El número 9 de dicho anuncio, cabida 672 yugadas, 3 hectáreas, 22 áreas, 42 centiáreas; contiene 24 olivos y 6720 cepas, que linda al N. con lote número 8, al E. con lote número 17, al S. con carretera de la propiedad y al O. con lote número 10, su tipo para la subasta 6956 pesetas 25 céntimos.

9.ª El número 11 del anuncio espresado, su cabida 620 yugadas, 2 hectáreas, 97 áreas, 37 centiáreas, contiene 17 olivos, 3 carrascos y 6200 cepas, linda al N. con camino de la finca, al E. con lote número 12, al S. con yermo del Estado y al O. con paso de ganados, su tipo 6433 pesetas 50 céntimos.

10.ª El número 12 del anuncio, su cabida 440 yugadas, 2 hectáreas, 11 áreas 11 centiáreas, contiene 17 olivos, una carrasca y 4403 cepas, linda al N. con camino de la finca, al E. con lote número 13, al S. con yermo del Estado, y al O. con lote número 11; su tipo 4563 pesetas.

11.ª El número 13 del anuncio, su cabida 448 yugadas, 2 hectáreas, 14 áreas, 94 centiáreas, tiene 8 olivos y una carrasca, y 4.480 cepas; linda al N. con camino de la finca, al E. con lote número 14, al S. con yermo del Estado y al O. con lote número 12; su tipo 4.642 pesetas 50 céntimos.

12.ª El número 14 del anuncio, su cabida 447 yugadas, 2 hectáreas, 4 áreas, 47 centiáreas, contiene 20 olivos y 4.452 cepas; linda al N. con camino de la finca, al E. con lote número 15, al S. con yermo del Estado, y al O. con lote número 13; su tipo 4.630 pesetas 50 céntimos.

13.ª El número 17 del anuncio, su cabida 582 yugadas, 2 hectáreas, 79 áreas, 26 centiáreas, tiene 15 olivos y 5.828 cepas; linda al N. con lote número 18, al E. con carretera de herederos, al S. con camino de la propiedad y al O. con lote número 9; su tipo 6.032 pesetas 63 céntimos.

14.ª El número 18 del anuncio, su cabida 593 yugadas, 2 hectáreas, 84 áreas, 53 centiáreas; tiene 11 olivos, 4 carrascos y 5.932 cepas, linda al N. con lote número 19, al E. con carretera de herederos, al S. con lote número 17 y al O. con lote número 8, su tipo 6.157 pesetas 60 céntimos.

15.ª El número 19 del anuncio, su cabida 657 yugadas, 3 hectáreas, 15 áreas, 24 centiáreas, contiene 6.579 cepas; linda al N. con carretera de la propiedad, al E. con lote número 1 de tierra blanca, al S. con lote número 18 de viña y al O. con lote número 6 también de viña; su tipo 6.810 pesetas 75 céntimos.

Condiciones de la subasta

1.ª Cada licitador habrá de exhibir la cédula personal y consignar previamente en la mesa del juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor asignado á cada lote á que haga proposición, sin cuyo requisito no será admitido á la subasta. Los acreedores hipotecarios de las fincas ó sus representantes, podrán mandar y mejorar las posturas sin necesidad de depósito previo.

2.ª Se fija en 50 pesetas el tanto para la puja que se refiera á los lotes de la viña y en 25 al de la tierra blanca.

3.ª La subasta se verificará solamente en la sala del juzgado de 1.ª instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, sito calle de la Democracia, número 64 y podrán cederse el remate á un tercero.

4.ª Las consignaciones ó depósitos previos de que habla la condición primera se devolverá asegurada del remate á todos aquellos que no resultasen los mejores postores y los de estos se conservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

5.ª No podrán los compradores hacer reclamación al vendedor sobre diferencia de cabida de los lotes, si de otra medición no resultase exacta la que dice el anuncio, ni sobre el número de olivos, cepas, ó carrascos.

6.ª El balsete que queda agregado al lote número 10 de la viña, será de uso común para los nuevos dueños de las otras parcelas, en que la finca se ha dividido, y su limpieza y reparación será de partes iguales.

7.ª No se admitirá manda alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo señalada para la subasta.

8.ª Dentro de los ocho días siguientes al del remate se depositará en la escribanía del actuario la mitad de la cantidad en que se rematase cada parcela ó lote en moneda de oro y plata ó billetes del Banco de España, dándose al comprador el oportuno resguardo, y la otra mitad del precio ha de solventarse en igual día del año siguiente en cuyo acto se otorgará la escritura de venta.

9.ª Los gastos de la escritura de la transmisión del dominio y de inscripción en el Registro de la propiedad, serán de cuenta de los compradores.

Para cuya subasta y remate que tendrán lugar ante este juzgado calle de la Democracia número 60 y cuatro, se ha señalado el día 14 de Enero próximo viniendo á las diez en punto de su mañana, donde quedarán rematadas las fincas á favor del mejor postor.

Dado en Zaragoza á 22 de Diciembre 1886.—Arturo Landa; por mandado de su señoría, Fernando Broquera.

956

1-d

Todas las misas que se celebren el domingo 26 del corriente, en la Santa Angélica Capilla de Nuestra Señora del Pilar, desde la de infantes á las doce y media inclusive, serán aplicadas por el alma de

### D. Antonino Serra y Marquet

que falleció el 26 de Diciembre de 1885

Su viuda y familia, suplica á sus amigos y relacionados, la asistencia y oraciones, á lo que quedarán agradecidos.

958 532 1p

Todas las misas que se celebren en la Santa Capilla de Nuestra Señora del Pilar, el día 25 del corriente, desde la de infantes hasta la de doce y media inclusive, serán aplicadas en sufragio del alma de

### D. Juan Augeo y Obrer

que falleció en igual día de 1861

La familia ruega á sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones, por el eterno descanso del finado.

954 237 1p

### Oposiciones

PARA EL BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa para las próximas oposiciones, por los oficiales del Banco de España

**D. Mariano Rada y D. José García Cernuda**

Método sencillísimo y puramente práctico, con arreglo á las instrucciones porque se rige dicho establecimiento.

Horas de clase compatibles con otras ocupaciones.

Preparación completa, 125 pesetas; por mensualidades, honorarios módicos.

Para más detalles, dirigirse á **D. Mariano Rada**, 5 de Marzo 1, triplicado, de ocho á nueve y media de la mañana y de siete á ocho de la noche.

960 1d

### Regimiento lanceros del Rey-1.º Caballería

MAYORÍA

Los que deseen interesarse en la contrata del fiemo del Regimiento Lanceros del Rey, durante el año de 1887, pueden personarse en la Mayoría del citado Cuerpo donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones hasta el 25 del corriente que se dará por cerrado el plazo.

Zaragoza 17 de Diciembre de 1887.—El Jefe del detall, **Guillembaldo Valderrábano**.

20-1250 1d

Tip. de Zacarías Rodríguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.

de la palabra la persona querida de un héroe popular, como el *Poema del Cid*, ó expresen la lozana inspiración, ora picaresca, ora piadosa, de Juan Ruiz, el Arcipreste de Hita, ya, finalmente, consignen y establezcan los derechos y obligaciones de las ciudades y villas en los fueros, cartos pueblos y demás documentos oficiales. Pues bien; para el perfecto conocimiento de estos primeros monumentos del habla castellana, la obra del señor Eguilaz constituye un auxiliar tan podesoso é importante, que de él no puede prescindirse si se aspira á alcanzar aquel.

Mas no se crea que el señor Eguilaz, al inventariar las palabras de origen oriental, y principalmente arábigo, que existen en nuestro idioma, se deje llevar de aponamiento concediendo á tal influencia un grado desmesurado. Lejos de ello, en vez de aparecer como enamorado galán de la civilización musulímica, volviendo por la verdad, desconocida por algunos críticos; niega en el notable prólogo de su *Glosario* la superioridad de aquella civilización sobre la hispano-latina y afirma que la cultura hispano musulímica «no fué obra de los árabes invasores, sino de los renegados cristianos, de los muladíes, de los judíos y de los mozárabes, los cuales, midiendo por su alteza intelectual la rusticidad y encortezamiento de sus nuevos señores, comenzaron por ser los manipuladores del erario público, los consejeros de sus emires y califas, los cultivadores de sus artes y de sus ciencias, la flor y nata de sus poetas y retóricos, el espejo de sus historiadores, y, finalmente, el núcleo, migajón y alma de aquella civilización refinadamente sensual y materialmente espléndida que produjo las maravillas arquitectónicas la gran Aljama de Córdoba y de la Alhambra de Granada.»

Observa, para demostrar esta afirmación, por tan elocuente modo hecha, la circunstancia, altamente significativa, de que el Africa vejeteó en la barbarie hasta que los españoles llevaron á ella su cultura y, por último, la de que los árabes no prescribieron el uso de la lengua hablada por los hispano-latinos. En resolución; para el señor Eguilaz, solo han quedado como recuerdo de la permanencia de aquel pueblo en nuestro suelo y huellas y rastros de su dominación en la península unos cuantos vocablos, que entraron á formar parte de nuestro idioma; á consecuencia del trato y comunicación con los pobladores cristianos de las regiones conquistadas por sorpresa y recuperadas de nuevo, merced al heroico esfuerzo de los naturales.

Mayor influencia, en lo que toca á ciencias y artes, que el árabe, ejerció sin duda alguna el pueblo hebreo sobre los españoles y por eso su lengua, tipo de las semíticas, hubo de dejar en la hablada por nosotros numerosas reliquias que cuidadosamente incluye el señor Eguilaz en su *Glosario*, en el cual se contienen también las voces de origen persa, importadas á nuestro idioma por mediación de los árabes y las radicales turcas y malayas recibidas por medio y en virtud de nuestro trato y comunicación con los pueblos europeos.

La obra del señor Eguilaz, más completa que todos trabajos de su índole publicados y conocidos en la actualidad, tiene, además, otro mérito relevantísimo, á saber; el de adjudicar las etimologías á los filólogos que respectivamente realizaron su hallazgo ó invención, procedimiento olvidado, con mengua de la justicia, por algunos etimologistas.

Para terminar baste decir, condensando lo mucho que de la obra se nos ofrece, recordaremos solo que, además de las palabras castellanas, presenta el señor Eguilaz las que en los dialectos hablados en la península acusan su procedencia oriental, sin excluir al idioma vascongado, de nobilísima alcurnia, puesto que desciende en línea recta de la primitiva habla ibérica.

Y en cuanto al autor, á quien las letras españolas son deudoras de tan valioso é inapreciable servicio, ni la erudición pasmosa que se revela en las páginas de su libro, ni el extraordinario trabajo que supone labor tan detenida, minuciosa y delicada, ni el noble y profundo amor á nuestra rica y sonora habla, testimonio rico de antiguas grandezas y gloriosos resplandores, que palpita en toda la obra del ilustre profesor de la escuela granadina, constituyen, en nuestro sentir, los timbres primeros y los títulos que con más fuerza exigen y se llevan nuestro aplauso reconocimiento. Lo que en el señor Eguilaz admira más y suspende, es la increíble flexibilidad y la maravillosa

esplendidez de su ingenio, manifiestas y declaradas en su *Glosario*.

«Labor más que en plata y oro es el trabajo que se pusiere en la lengua castellana» dice el insigná canónigo cordobés Bernardo Aldrete, y con sus palabras, aplicándolas al trabajo etimológico de cuyo ligero examen trata este artículo, ponemos punto á éste, entendiendo que el elogio que en ellas se contiene es tan exacto como justo.

Eloy SEÑAN

Granada Diciembre de 1886.

## El puente provisional

SOBRE EL GÁLLEGO

Hace pocos días apuntábamos la conveniencia de construir un puente de barcas en el río Gállego, para atender las exigencias del tránsito, mientras se compone el de madera, y hoy es un hecho nuestra proposición que sin duda halló eco en quien podía rearla.

Ayer recibió el señor gobernador un telegrama del ministro de Fomento, participándole que despachará urgentemente lo relativo á reparación del puente de madera y preguntando el coste aproximado del puente de barcas y su sostenimiento.

En parecidos términos telegrafió el director general de obras públicas al ingeniero jefe de la provincia, encareciéndole la diligencia en la contestación. Uno y otro telegrama tuvieron inmediata respuesta.

Anoche á primera hora se habían hecho en Madrid las gestiones oportunas, y el ministro de la Guerra telegrafaba al capitán general señor Chinchilla autorizando el emplazamiento de el puente que se desea, en caso de hallar manera para que se abonen á los soldados de pontoneros suspluses por la vigilancia del puente, y respondiéndose de los desperfectos que puedan ocurrir en el material.

Está, pues, resuelta la cuestión en principio y no más falta, para que el puente quede instalado, la contestación del ministro de Fomento al telegrama del señor Montes remitiendo el cálculo de gastos.

El capitán general del distrito y el gobernador civil se muestran decididos á terminar satisfactoriamente el asunto y trabajan con todo interés por llenar esa exigencia.

Como la causa que defienden es muy justa y altamente beneficiosa, juzgamos que tienen derecho al agradecimiento de todos y por nuestra parte les hacemos presente espresivos plácemes.

## Perfumería de Fortis, Alfonso I, 21

Agua de Rhum y Quina para limpiar la cábeza, de Roger y Gallet.

1005 ca 816

## Crónica del día

Han felicitado al señor Cardenal con motivo de la festividad de la Pascua, el cabildo metropolitano, la curia eclesiástica y los profesores del seminario conciliar.

En breve publicará el *Boletín Oficial* de la provincia, la relación de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés vencen el mes próximo.

De la capitania general.—Don José Ferrer Martínez y don Miguel Lopez Ornat, capitán y teniente respectivamente de la reserva de Huesca, han sido nombrados jefes de la caja de reclutas de dicha ciudad, y de la de Fraga, los de igual graduación de la misma reserva don Francisco Benitez y don Diego Gutierrez.

—A los soldados Jacinto Linés y Juan Aguas, se les ha concedido la redención á metálico.

—Se ha acordado la devolución de mil pesetas, al soldado del reemplazo de 1884, Ladislao Cabetas y Argacho.

—El comandante de carabineros don Nemesio Santos y Vazquez, ha sido destinado á Huesca.

La plaza de veterinario de Berruoco, dotada con 54 calices de trigo y centeno, se halla vacante. El plazo para la admisión de solicitudes es el de 15 días.

En el juzgado de san Pablo han registrado durante la segunda decena del mes de Diciembre, 52 nacimientos y 74 defunciones.

Esta es la mejor prueba del estado de salud pública en la capital.

Una conversión.—Tomamos de el *Diario de Barcelona*:

Seguen llegando curiosas cartas del Tonkin, en las que se dice que M. Paul Bert, el ateo, el secularizador á todo trance y el perseguidor encarnizado de todas las instituciones católicas, hallando también su camino de Damasco, se retractó á última hora, reconoció todos sus errores, pidió perdón á Dios y recibió en su lecho de muerte con el mayor recogimiento de manos de uno de nuestros misioneros los últimos auxilios de la religión.

El hecho ha sido referido y afirmado por monseñor Pinaud, obispo de Kero, y es de esperar que esta conmovedora é inesperada conversión del amigo de Gambetta y de Julio Ferry servirá de lección á sus compañeros republicanos.

En la secretaría de esta Universidad literaria, se han recibido los siguientes títulos:

De licenciado en medicina á favor de los señores D. Pedro Alas Tvey, D. Andrés Briz y D. José Segarra Nebot. De licenciado en derecho á favor de D. Mariano Alonso; los de practicante á favor de Ramón Fenero, D. José María Dopeiro; de maestro elemental á favor de D. Ciriacó Lezano y el de maestra superior á favor de doña Francisca Gorricho y Moreno.

Los escribientes de este penal don Mariano Marcellán, D. Pascual Cascarella y D. Gregorio Villagrasa, han sido declarados cesantes por la dirección del ramo.

Un sujeto llamado Cristóbal Marín, que el día 19 del actual infringió una gravísima herida, con arma de fuego, á su vecino D. Timoteo Alcocer, dueño del café de Paniza, se ha presentado espontáneamente al alcalde de aquella localidad, confesando su delito.

Hemos recibido un ejemplar impreso del *Elogio fúnebre de don Ramón Pignatelli y Moncayo*, pronunciado por el canónigo D. Florencio Jardiel, en el solemne funeral celebrado en sufragio del ilustre patrio, por acuerdo de la excelentísima Diputación provincial.

Es el discurso del señor Jardiel modelo de oratoria sagrada y sentida expresión de nobles ideales, en la galana forma que hace de sus palabras hermosa sarta de bellezas y primores.

Hoy no tenemos espacio para concretar el cuadro que trazó la diestra pluma del ilustrado canónigo; pero ya es bastante conocida esta su última oración para que nos remuera la conciencia por lo que llamamos.

Aquella tendencia de progreso que Pignatelli impulsó ha tenido en las frases del señor Jardiel su apología mejor inspirada; la sublime armonía de la religión que redime y empuja al bien con la marcha civilizadora del siglo de las revoluciones y con la libertad del hombre que es una de las más hermosas conquistas de la cruz, tuvo brillante síntesis en períodos que son tan sonoros como que tienen por bellezas la más sencilla corrección y el más entusiasta sentimiento.

Ya decíamos que este *Elogio fúnebre* es muestra que acredita y ensalza hasta dejar á quien lo pensó y lo dijo en puesto muy principal, pero no andábamos exagerados con tales impresiones, y antes bien, la justicia y exacta rectitud fueron criterio para el juicio.

Añada el señor Jardiel otro parabien á los que hubiera recibido, y cuente éste no por el más valioso pero sí como el más sincero.

Las fiestas religiosas se han visto muy concurridas; en las catedrales se agolpaba la gente en todas las ceremonias religiosas escuchando con gran reverencia los cultos sagrados.

En todos estos días no se ha alterado el orden, á pesar de las muchas víctimas del licor de Baco.

## OPOSICIONES

### PARA EL BAJO DE ESPAÑA

Preparación completa para las próximas oposiciones, por los oficiales del Banco de España

D. Mariano Rada y D. José García Cernuda Método sencillísimo y puramente práctico, con arreglo á las instrucciones por que se rige dicho establecimiento.

Horas de clase compatibles con otras ocupaciones.

Preparación completa, 125 pesetas; por mensualidades, honorarios módicos.

Para más detalles, dirigirse á D. Mariano Rada, 5 de Marzo 1, triplicado, de ocho á nueve y media de la mañana y de siete á ocho de la noche.

## Banco Hispano-Colonial

### Conversión de las Deudas

DE CUBA

ANUNCIO

Acordado por Real Decreto de 19 de Noviembre último la conversión en Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882, se ha señalado por la instrucción de 26 de este mes, publicada en la *Gaceta* del siguiente 27, que las diversas deudas llamadas á la conversión, deben presentarse.

Las Obligaciones de Aduanas de 1878, en casa del señor D. C. Goguel en París.

Los billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano Colonial, en Barcelona, en casa de los señores delegados del mismo en provincias y en París en el Banco de París y de los Países Bajos.

Las anualidades de 1882, en la dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar en Madrid, y en las secciones de la comisión general de Hacienda de España en París y Londres.

La Deuda amortizable de 2 y 3 0/0 en la Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar.

El plazo para solicitar la conversión empieza el día 1.º de Diciembre de este año, y termina el día 2.º de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de las operaciones de conversión de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la regla 9.ª de la instrucción, que las operaciones referentes á la conversión de las obligaciones de Aduanas de 1878 y Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuarán con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Abril de 1886 y siguientes.

2.ª Las obligaciones de Aduanas de 1878, se presentarán en París en el domicilio de D. G. Goguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversión.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la Instrucción, se tacharán los valores, ó presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuará esta operación por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano Colonial en Barcelona.

Los delegados de este Banco en provincias y en París remitirán los valores á este Banco para su comprobación, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emisión de 1886, que debe recibir en cambio, así como el residuo por la fracción que resulte.

Los tipos para esta operación serán 100 Billetes Hipotecarios, emisión de 1886, por 100 Obligaciones de Aduanas de 1878 y 104 Billetes Hipotecarios emisión de 1886 por 100 Billetes Hipotecarios de 1880.

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los Residuos se efectuará á la posible brevedad, á cuyo efecto se harán los oportunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el recibo de conformidad, como cancelación de la operación.

9.ª El cange de Residuos por títulos definitivos se hará, conforme á las reglas 31, 32, 33 de la instrucción, en los mismos establecimientos que los expidieron, ó en la Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó más Billetes Hipotecarios y renunciando en favor del estado la fracción que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de administración se publica para conocimiento general.

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.—El Secretario general, *Aristides de Artiñano*.

En su consecuencia, los tenedores de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1880, que deseen hacer la conversión en esta capital, pueden presentarse desde luego en estas oficinas desde las diez de la mañana á la una de la tarde los días no feriados, donde se les facilitarán las correspondientes facturas para la presentación y conversión de los mismos.—Zaragoza 6 de Diciembre 1886.

Los comisionados,

Villarroya y Castellano.

### Subasta extrajudicial

Los señores albaceas y herederos fiduciarios de doña María del Pilar García Fulla y Ubría, se proponen enagenar en pública traza las tres casas en esta ciudad calle de Espoz y Mina, números 3 y 30, aquella angular á la de la Leche, y calle de Urrea, número 30, que no proceden de los llamados bienes nacionales, por el respectivo tipo en alza la primera de 9.030 pesetas, la segunda de 17.600 pesetas, y la tercera de 11.750 pesetas. El acto tendrá lugar á las once en punto de la mañana del lunes 3 de Enero del año próximo veniente, en la notaría de D. Basilio Campos (Mártires 9.) donde podrá verse la titulación y liberamiento de gravámenes de dicho fundos, como también el pliego de pactos á que ha de subordinarse la licitación, todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

928 532 21-26-31-2 d

Tip. de Zacarias Rodriguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.

## Ultimos dias de liquidación del BAZAR DEL PASAJE.

### Cultos religiosos

#### Santo de hoy

Stos. Dionisio y Zorimo.

#### Santo de mañana

San Juan Apóstol y Evangelista.

SOL. Sale á las 7 h. 10 m. - Pónese á las 4 h. 43 m.

#### Cultos para mañana.

#### Cuarenta horas

En Santo Tomás de Villanueva, hoy M. M. Escuelas, de nueve á cinco.

#### Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en San Pablo ó en el Pilar.

#### Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las cinco.

#### Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cinco y tres cuartos. Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano Nuestra Señora del Pilar.—A las siete

### Espectáculos

#### Centro Principal

#### FUNCION PARA HOY.

El drama en un acto titulado «Gloria y duelo, el episodio dramático titulado «Patria y libertad» y el juguete en acto titulado «Los Tocayos.»

A las siete en punto.

Entrada general, 50 céntimos.

### CAFE DE PARIS

Gran concierto para esta noche, de ocho y media á once, bajo la dirección del reputado maestro D. Martin Mallen Olleta. El concierto continuará todas las noches.

#### BIZCOCHOS de Pina

Se recomiendan por su bondad y economía.

Ultramarinos

D. Jaime 2 y 4. 357

#### MANTAS PARA CAMA

Se han recibido grandes partidas de lana y de algodón en todos tamaños; todas á precios de fábrica; Virgen, 1, comercio del Pilar. 519 ld 80-250

En la plazuela de San Braulio núm. 11 cubería, se vende leña de dos años para alcobillas.

#### CEMENTO NATURAL

DE ZUMAYA.

Premiado en varias exposiciones.

#### DEPOSITO

CONTAMINA, 20

1018

Acaba de recibirse manteca fresca del reino y extranjera, quesos de Gruyer, Holanda y roncalés, pasas de Málaga, higos, aceitunas, sopa Juliana y los renombrados mantedados de Antequera y del Carmen; antigua casa de la Manca, Cerdan, 55 y Escuelas Pías, 68.

738 1p 30-150

Contamina 27, junto á la calle de Alfo iso, se arrienda un local propio para almacen ó tienda, con habitación; también se arrienda un piso principal. La portera dará razón. 946 3s

Se arriendan desde Natividad en adelante la habitación segunda izquierda de la casa núm. 53 de la calle de las Armas, la segunda de la casa núm. 10 de la calle de Cerdan y la primera de la casa número 10 de la calle del Agua. Los porteros las enseñarán y tratarán Alfonso 38 entresuelo. 951 3s

### VICHY

Administración: PARIS, 8, 4<sup>a</sup> Montmartre.

#### PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.

#### SALES de VICHY para BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones.

Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compañía.

Venden estos productos:

En Zaragoza Rios hermanos, Coso, 33. 1048

### ENFERMEDADES SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los FLUJOS de la URETRA y VAGINA (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicos y antiguos que sean, con la

#### INYECCION KOCH.

CURACION INFALIBLE, HIGIENICA Y PRESERVATIVA.

8 reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

### REUMA. GOTA.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, 1.<sup>a</sup>, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprese siempre en casa de confianza.

### PILDORAS SCOTT

PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre, á la que devienen la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que crían á sus hijos, las jóvenes enfermas en que las afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz afónica, Pecho, Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la curación de las Ulceras. Los gases, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, pápulas, eccemas, pápulas, tubérculos, manchas y empujes. En las enfermedades parasitarias, sarna, tiña, lepra, etc., los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz. Curan también la Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones; y obran también como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en eferescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podría vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y C.<sup>a</sup>, de Londres.

Las Pildoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, Nudosos, por crónicos que sean, con el MATADO-LOR THOMPSON.—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, 1.<sup>a</sup>, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

### ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sim el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Gostipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Bastase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

ASMA, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO

Y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Exigir el nombre de Levasseur.

Exigir el sello de garantía de la Union des Fabricants

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie.—En Zaragoza, Sres. Rios hermanos.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARÁBIGA

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boquecías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de Su Santidad el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart e Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

CURA núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando el mes de Marzo último tuvo la idea de tomar la REVALENTA DU BARRY. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más. DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

CURA núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de 50 años de un ESTREÑIMIENTO INVETERADO, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Dortor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 17 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustin Masana.—Vicente Ferrer y Compañía.—Alomar y Uriach.—Baudilio Buñil y Compañía.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

Gran concierto para esta noche, de ocho y media á once, bajo la dirección del reputado maestro D. Martin Mallen Olleta. El concierto continuará todas las noches.

### NARANJAS

Mandarinas de Sevilla.

LA MADRILEÑA

San Felipe 13.

### La Perla

Pignatelli núm. 43.

Medalla de plata

EN LA EXPOSICION Aragonesa de 1886.

Esquisito pan de Viena y Berlin fabricado por un operario austriaco y levadura de Viena. Pan usual de primera y segunda.

Se reciben avisos para llevar á domicilio.

A. A. Oliván é hijo

COSO, 32

LIMPIA PLUMAS de Abisinia

MAQUINAS de bolsillo para hacer cigarrillos

RIMERA CASA EN EL M. 10 para tarjetas de visita

COSO, 32.

354

Se venden varios barriles ó botellones con sus cestos de cabida de cuatro á cinco cántaros, Democracia 88, piso primero darán razón.

947 2s

### COMPRAS.

De muebles, colchones, copa blanca, máquinas de coser «Singer», en buen uso, alhajas y cuantos objetos convengan; previo aviso se pasa á ver los objetos.

Libertad, 102

### Arriendos

Se arrienda la tercera habitación Coso 10, frente á la audiencia es de construcción moderna. La portería, luces y agua son libres para el inquilino.

930 2p 30-125

En la zapateria de Nava-sa, se necesita una buena maquinista y una preparadora.

948 3s

En la peluqueria de Plácido D. Jaime 1, núm. 6; se necesita un ayudante para los dias festivos.

### Nodrizas

Hay una de 2<sup>o</sup> años de edad y 3 meses de leche. Darán razón, plaza de La-See núm. 1. 949 3s

Hay una de 20 años y 20 dias de leche, calle de don Teobaldo 14, criará en su casa

950 3p 20-80

Todas las misas que se celebren el martes 28 del corriente en la Iglesia parroquial de San Gil Abad; serán en sufragio del alma del

Señor

### D. Pascual Lezcano y Lacala

falleció en Sevilla el 25 de Diciembre 1883.

R. I. P.

Su hermana, hermanos políticos primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos la asistencia rogando á Dios por el eterno descanso de su alma.

955 2p 337

Todas las misas que se celebren mañana 27 del actual en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de la Iglesia de San Pablo de esta ciudad, desde las nueve hasta las doce de la mañana inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

Señorita

### D.ª Amada Aznarez y Vara.

Su desconsolada madre, hermanas, tíos, primos y demás familia ruegan á sus numerosos relacionados la asistencia.

961 1d

Todas las misas que se celebren el dia 27 de corriente en la Santa y angélica capilla de Nuestra Sra. del Pilar serán aplicadas por el alma del

### Sr. D. Fernand Lopez y Rola

que falleció en igual dia del año de 1882.

Su viuda, hijos y demás familia suplican á sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones

Todas las misas que se celebren en el altar del Santo Cristo de La Seo, en la mañana del 27 de los corrientes, serán aplicadas por el alma del señor

### D. Luis Andreu Dufourcq-Salinis

que falleció el dia 27 de Junio de 1881.

Sus hermanos, y demás familia, suplican la asistencia á sus amigos y relacionados.

766 1d 436

AGUA MINERAL

FINAMENTE RECONSTITUYENTE

ENCUENTRO, SODICA, BICARBONATA, ARSENICAL

(28 miligr. de Arsenato de sosa por litro).

UNO A TRES VASOS AL DIA

LA EQUINOQUELA

Puy-de-Dôme, (Francia)

Regenera los niños débiles y las personas que padecen de las afecciones de la piel. Enfermedades de la piel. Afecciones de las vías respiratorias: Bronquitis, Asma, etc. Reumatismo. Diabete. Fiebres intermitentes.

### Perla antiagrálica.

### DEL DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viraques, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo, Tetuan, 20. Y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 rs

58

### VICHY

Administración: PARIS, 8, 4<sup>a</sup> Montmartre.

Grande-Grille.—Afecciones litéticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vaso obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hôpital.—Afecciones de las vías digestivas, pesadas del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria.

Maupertuis.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria.

Exigir el nombre del manantial en la etiqueta.

Las Aguas de estos manantiales se